

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 11 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2015

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BONATERRA, Jorge Alberto
BOSCH, Juan Pablo
BUENADER, Stella Maris
CEBALLOS, Rubén
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena
JALIL, Fernando Miguel
JALILE, Gustavo Roque
JURI, Asunción del Carmen

LÁBAQUE, José Eduardo
LAGORIA, Jorge Daniel
LUNA, Víctor Hugo
MARTÍNEZ, José Luis
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo
PERROTA, Roberto Luís
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luís
SEGURA, Selba Liliana
SOSA, Jorge Gustavo
VAZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

HERRERA, Rubén Antonio
LOSSO, Norma Griselda

VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados con licencia

GUTIERREZ, Horacio Octavio
MORENO, Jorge

VELASCO, Gabriela Laura

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. MAZA, Edgardo

- Dice él:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con 35 señores Diputados presentes en el recinto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con 35 Diputados presentes, superado el quórum reglamentario y siendo la hora 12:00 se da por iniciada la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del año en curso.

Invitamos a los señores diputados Rolando Crook y Raúl Giné a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, punto 3º del Orden del Día: Lectura de las Versiones Taquigráficas de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 23 de septiembre y la Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el 30 de septiembre del año en curso.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. En virtud de que dichas Versiones Taquigráficas han sido publicadas, y todos los Bloques tienen conocimiento de las mismas, voy a solicitar que se proceda a su aprobación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración lo solicitado.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor, Punto 4º, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se solicita a los Presidentes de Bloques el pedido de licencias.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia sin perjuicio de que luego se hagan presentes en este recinto, para los diputados Gutiérrez, Horacio; Losso, Griselda y Velasco, Gabriela Laura.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Si, buen día señor Presidente, para pedir licencia para el diputado Jorge Manuel Moreno.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para la diputada Carmen Verón.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará si ingresaron Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos al punto:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Un 10 de noviembre del año 1834 nacía José Hernández, quien con los años se erigiera en uno de los escritores y poetas más reconocidos de la literatura gauchesca argentina, como autor del Martín Fierro que fuera publicado y luego traducido a muchísimos idiomas y difundido en más de 70 naciones del mundo. En conmemoración a su natalicio, posteriormente fue instituido el 10 de noviembre como Día de la Tradición. Y creemos que es un justo homenaje a la persona de José Hernández, porque además de su labor como poeta y escritor fue un destacado periodista, hombre de la política, pero además, un apasionado defensor de la causa de federalismo provinciano, y esto muchas veces no es conocido, pero hay que destacarlo, porque también supo combatir en las Batallas de Cepeda y Pavón en defensa o del lado de la fuerzas de la Confederación Argentina; y en su labor como periodista llevó adelante una prédica constante, sostenida, irreductible en contra de las políticas del centralismo de Mitre y, también del gobierno implementado por Sarmiento. De manera tal que, uno de sus grandes méritos a través de su obra -en todo el sentido de la palabra- fue haber rescatado y revalorizado la cultura de los pueblos del interior del país, principalmente la figura del gaucho argentino y su obra, también, significó una denuncia constante a la opresión del centralismo porteño, a la exclusión de las grandes mayorías populares, al ninguneo que se hacía y a la explotación de los gauchos que, incluso, fueron obligados a combatir contra los pueblos originarios en el genocidio que significó la Conquista del Desierto allá por el siglo XIX, y que tuvo como objetivo la apropiación de esas tierras y la entrega de las tierras en mano de los pueblos originarios a la oligarquía terrateniente portuaria.

Por eso, señor Presidente, decíamos que nos parece justo este homenaje y por eso, también, queremos señalar que nos duele profundamente que aún hoy en pleno Siglo XXI, algunos representantes de algunos sectores del pensamiento político, económico e incluso jurídico, continúen intentando menospreciar en una profunda falta de respeto a la dignidad de los pueblos del interior, nuestras aptitudes, nuestras culturas, nuestras tradiciones; cuando principalmente las provincias del Norte Argentino, fuimos las que concurrimos a formar la nación Argentina.

Valga pues, señor Presidente, este homenaje en la persona de José Hernández a nuestras tradiciones, pero también, a través de él a los miles y millones de hombres y mujeres anónimos que a lo largo y ancho de nuestro país y especialmente en el interior de la Patria, contribuyen con su esfuerzo y su trabajo cotidiano a la construcción de nuestra Nación, a la revalorización de nuestra cultura y a posicionarnos ante el concierto internacional como un país situado en el lugar que nos corresponde, que es el lugar de la Patria Grande de Latinoamérica. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

Continuando con el Plan de Labor, pasamos al punto 5º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 202-2015. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el senador Ramón A. Figueroa Castellanos. Incorporar en la currícula de Historia, del Sistema Educativo Provincial, el tema Guerra de Malvinas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 203-2015. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la senadora Nancy Teresita Barros. Establecimiento de políticas orientadas a promover la reducción de emisión de gases de efecto invernadero en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 204-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar a la Ministra de Salud de la provincia Dra. Noemí Villagra presente un informe detallado sobre la sobrefacturación de compra de medicamentos destinados a DIPROMESI.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 205-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Secretaría de Minería, Ministro de Producción y Secretaría de Turismo, informe aspectos vinculados a la aplicación del Decreto N° 615/88 en relación al transporte de Rodocrosita, la venta de Rodocrosita con fines promocionales y la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos de acuerdo a la legislación vigente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 206-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Secretaría de Seguridad de la Provincia, informe aspectos vinculados a la operatividad de la "Ley de Seguridad Pública N° 5429".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 207-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social. Manifiestar el más enérgico repudio por los hechos sucedidos el 1 de Octubre en la Radio Municipal de Hualfín, Departamento Belén, en violación de la Igualdad de Derechos y la Libertad de Expresión en las personas de los candidatos del Frente Cívico y Social.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 208-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Oscar E. Pfeiffer. "Adhesión de la provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional N° 25.431, que declara el día 15 de octubre de cada año Día Internacional de la Mujer Rural".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 209-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar al Ministro de Gobierno y Justicia Dr. Gustavo Saadi, para que a través de la Directora del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dra. Vanesa Burgos Mascareño, en cumplimiento de la Ley N° 17.671 Ley Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 210-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Reglamentar el Derecho de Iniciativa Popular, previsto en el Artículo 114° de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 211-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.990 "Día Nacional de la Memoria en el Deporte".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 11) Expte. 212-2015. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Creación del Programa de Padrinazgo de plazas, parques, y otros espacios verdes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 12) Expte. 213-2015. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la senadora Nancy Teresita Barros. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nº 26.687/11 Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 13) Expte. 214-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Oscar Pfeiffer. Adhesión de la provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional Nº 26.001 que establece el día 22 de Octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 14) Expte. 215-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por los señores diputados: Roberto Luis Perrota, José Luis Martínez. Solicitar informe al Poder Ejecutivo Provincial, sobre la cantidad de sumas de dinero ingresado y posterior destino, en concepto de regalías mineras y utilidades mineras provenientes de YMAD.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Minería y a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 15) Expte. 216-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe en virtud del indiscriminado uso de los bienes públicos por parte del oficialismo, con fines netamente electorales, y frente al abuso de los recursos propios del Canal 7 Televisión-Sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 16) Expte. 218-2015. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción en revisión, iniciado por el diputado (mandato cumplido) Miguel Figueroa Vicario. Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.509 Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 17) Expte. 219-2015. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Creación e incorporación en las Escuelas Secundarias de nuestra Provincia el programa -Sé Votar- para educar a los votantes de 16 años que fueron incorporados por la Ley Nº 26.774.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 18) Expte. 220-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que a través de

los organismos correspondientes, realicen las obras de pavimentación en el tramo del empalme de la Ruta Provincial N° 33, hasta la localidad de Las Tejas, Departamento Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 19) Expte. 222-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas de capacitación sobre Ley de Carreras Sanitarias y Evaluación de Desempeño.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 20) Expte. 223-2015. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.993 que establece el Sistema de Regulación de Conflictos en las Relaciones de Consumo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 21) Expte. 224-2015. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador José Daniel Saadi. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.130 denominada Ley Nacional de Prevención del Suicidio.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 22) Expte. 225-2015. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción en revisión, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Modificación de la Ley Provincial N° 5.057, de Creación de Comités Hospitalarios de Ética.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 23) Expte. 226-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados: María Cecilia Guerrero García, Hugo Manuel Argerich, María Macarena Herrera y Guillermo Andrada. Repudio a manifestaciones de Alfonso Prat Gay, economista de la alianza Cambiemos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 24) Expte. 227-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Creación del Observatorio de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Seguramente tiene que ver con los destinos de las Comisiones, obviamente he visto algunos gestos del diputado...

Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Me genera duda el destino que se le dieron a distintos proyectos, el destino a una Comisión específica y para citar ejemplo, el número 3) de los proyectos presentados el Expte. N° 204-2015, proyecto de Resolución de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, donde solicita a la Ministra de Salud de la Provincia, presente un informe detallado sobre la sobrefacturación -palabras de ella y no más- de compras de medicamentos destinado a DIPROMESI, usted dispuso que se lo enviase a la Comisión de Legislación General, me parece que por la materia, debería ser girado a la Comisión de Salud Pública o a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si ustedes me permiten, porque he visto algunos pedidos de informes, que tiene que ver con distintas temáticas, pero que en realidad el iniciador y el espíritu de la carátula, tiene como destino la Comisión de Legislación General, y me voy a tomar el atrevimiento de leer cuál es el alcance de esa Comisión, porque no tiene nada que ver la materia en realidad de que se trata, pero sí tiene que ver el trámite administrativo que corresponde al iniciarlo al proyecto; y el alcance de la Comisión de Legislación General dice: "Corresponde a esta Comisión dictaminar en todo proyecto o asunto referente a la legislación procesal, en las materias: Civil, Comercial, Penal, Laboral, de Minas y demás legislación formal, administrativa, municipal, o de régimen de tenencias territorial...", etc., etc., más allá que usted hace referencia a que es un tema del Ministerio de Salud, la competencia, el pedido de Resolución tiene como espíritu del pedido de informe detallado sobre una supuesta

sobrefacturación que no dice, ni me indica nada en cuestión de materia que tiene que ver con la salud o el alcance de esta Comisión, pero sí me dice que es un reclamo administrativo procesal solicitado a través de este pedido de informe a un Ministerio en particular.

Esta Presidencia entendió que, en realidad, el trámite es por Legislación General, en virtud de que es una solicitud que tiene un procedimiento administrativo formal.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí, adelante diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Al diputado Argerich...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Sí, sí, pero luego retomo...sí, adelante.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón. No significa esto que, obviamente, todos podamos estar de acuerdo en este alcance. Estamos para eso. Si alguien o si el Cuerpo resuelve que este proyecto tiene que tener otro final, no hay ningún problema.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí diputado Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- En idéntico sentido, cuando hace alusión a -digamos- cuando nuestro Reglamento Interno habla de la Comisión de Hacienda y Finanzas, dice que: "Corresponde a esta Comisión dictaminar en todo proyecto o asunto atinente a: instituciones de crédito, contabilidad, sistema de gastos (...)" estamos hablando de gastos de supuesta sobrefacturaciones. "análisis administrativos" -también dice- etc., etc.

Yo quiero aclararle algo señor Presidente, pareciera que estamos cambiando el criterio que viene siguiendo históricamente esta Cámara; en qué sentido, advierto que usted ha enviado una gran cantidad de proyectos, proyectos de Resolución a la Comisión de Legislación General, quizás siguiendo el criterio, este que está haciendo alusión, cosa que la Cámara en general no venía haciendo este criterio. Al contrario, cuando teníamos proyectos de esta naturaleza y quizás se generaban dudas si era de Comisión de Hacienda y Finanzas, si era de Salud -o de quien fuera- terminaban radicados en la Comisión de Peticiones y Poderes -podemos ver las Versiones Taquigráficas- y para dar otro ejemplo a renglón seguido, en el número 04) de los Asuntos Ingresados, un pedido de informe del diputado Víctor Luna donde "solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Minería, Ministerio de Producción, Secretaría de Turismo, informe aspectos vinculados a la aplicación del Decreto Nº 615/88, transporte de rodocrosita (...)" usted lo está girando a la Comisión de Legislación General, cuando históricamente, algo así iba a la Comisión de Minería, por ejemplo. Por eso, pareciera que se está cambiando el criterio.

Después, bueno, en el número 05) también vemos un pedido de informe a la Secretaría de Seguridad, a la Comisión de Legislación General; bueno, podría ser ahí. El número 08)...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado, usted me disculpa? Porque es válido el ejemplo, pero el alcance que tiene el 04) es en el mismo sentido del anterior, pero el alcance que tiene el orden 14), donde no hay ninguna solicitud en materia de que se plantea una irregularidad, va a la Comisión de Minería, a la Comisión de Hacienda, porque es un pedido de informe, un proyecto de Resolución, donde dice: "Solicitar informe al Poder Ejecutivo Provincial, sobre la cantidad de sumas de dinero ingresado y posterior destino, en concepto de regalías mineras y utilidades mineras provenientes de YMAD" -hace referencia a las utilidades de YMAD- y como no hace referencia a ninguna cuestión administrativa de carácter procesal, va a la Comisión de Minería y a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Por eso marco y señalo la diferencia entre el espíritu de un proyecto -ojo, que esa es la interpretación que esta Presidencia le da- el Cuerpo puede entender otro alcance; pero lo que interpreté yo con el proyecto que usted hizo referencia recién, a lo que tiene que ver con el orden número 13), orden número 04) -entiendo yo y con esto si los autores del proyecto me pueden ayudar- cuál es el espíritu. Y el proyecto número 14) que no es solamente más que un pedido de informe, a través de un proyecto de Resolución, va a las Comisiones de Minería y de Hacienda y Finanzas.

Entiende esta Presidencia que el espíritu del proyecto es direccionado en tal o cual sentido y la Comisión de Legislación General faculta sobre todo a los proyectos que tienen que ver con los procedimientos administrativos y formales; y ahí le había pedido una interrupción la diputada Macarena Herrera, Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Permítame la palabra, voy a concluir mi alegato. Reitero, no comparto la visión que usted está marcando, veo en el caso del proyecto presentado en el número 03), interpreto que debería ir o a la Comisión de Salud o a la Comisión de Hacienda y

Finanzas; en el caso del número 04) interpreto que en vez de ir a Legislación General debería ir a Minería; advierto también en el caso del número 10) por ejemplo, un proyecto de Ley que es una adhesión a la Ley Nacional por el Día Nacional de la Memoria en el Deporte, usted lo está enviando a Legislación General, interpreto que debería ir a la Comisión específica de Deporte y así.

Lo que en definitiva le quiero marcar es mi temor que se esté sobrecargando a la Comisión de Legislación General de tareas, me da miedo que su titular después no tenga tiempo para hacernos ni un pedido de informe más. Y bueno, entonces creo que deberíamos ser más justos, darle tiempito, capaz que por ahí tiene ganas de hacer una denuncia y no tienen tiempo porque se tiene que dedicar a estas cosas. Así que bueno, gracias señor Presidente.

- La diputada Macarena Herrera solicita una interrupción -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La diputada Macarena Herrera le pedía una interrupción.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

Lo de usted era una interrupción y..., pero había una previa antes. Si era una interrupción le concedía, pero también está en la lista, también va hablar el tiempo que usted considere, no se haga problema.

Diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para, en parte, coincidir con el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria planteando que el expediente número de orden 03) debe ser reconsiderado el giro y ser remitido a la Comisión de Salud Pública y el correspondiente al número de orden 04) debería ser girado a la Comisión de Minería; el 03) a Salud Pública y el 04) a Minería.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias señor Presidente. Coincidiendo con el criterio de la Presidenta de Bloque del Frente Cívico y Social, por la especificidad de la materia me parece que el número 03) tiene que ir a la Comisión de Salud Pública efectivamente. Si señor Presidente, sin ánimo de no reconocer las prácticas parlamentarias que pueda existir, el Derecho es una ciencia y los códigos de procedimiento tienen una definición, y en Derecho estás o no estás embarazada, no es una cuestión de visión o criterio. Realmente los Códigos de Procedimiento -digo- la materia que tiene que revisar la Comisión de Legislación General es específicamente la de formación de los Códigos de Procedimientos de la Provincia en todas las materias anunciadas. Al margen que el in fine del Artículo del Reglamento sí libera que toda otra materia que no vaya a otra Comisión, estará en la de Legislación General. Pero con ese criterio las 13 Comisiones permanentes tienen la misma fórmula al final.

A mí me parece que no es lo correcto el criterio de la Presidencia con respecto al proyecto de Ley del orden 15), que es el expediente 216 porque me parece que tiene que ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que es atinente a los poderes del Estado y sus atribuciones, porque caemos en la misma conclusión de que no tiene que ver con Legislación General y sí la verdad, se está saturando una Comisión cuando tenemos 13 Comisiones permanentes con las materias establecidas de manera específica.

Ese es el pedido señor Presidente que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político el número 15) y sí acompañar el pedido de la Presidenta de Bloque con respecto al cambio de los anteriores. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente.

Quiero referirme específicamente al proyecto número 04), expediente 205 que comparto absolutamente que tiene que ir a la Comisión de Legislación General, habida cuenta que en el pedido de informe, que hago referencia, respecto a un acontecimiento en la ciudad de Belén, que ha sido de público conocimiento con la presencia de un personaje llamado Pablo Angelina y que fue el transporte de rodocrosita que también lo solicito en ese informe, pero también hay otros pedidos de informes que en definitiva en el combo, que estipulo en ese pedido de informe

estoy convencido que debe estar en la Comisión puntual de Legislación General, porque así lo expresa el propio Reglamento Interno, no es una cuestión específica sobre tema minero. Estoy haciendo, también, un pedido de informe a la Secretaría de Turismo para que nos diga bajo qué condiciones se habilitó o no, una agencia de alquiler de vehículos en esa ciudad, y otros ítems relacionado al Ministerio de Producción y algunas otras cuestiones.

Así que no es, reitero Presidente, solamente y específicamente un tema minero, sino que son varias cuestiones dentro de ese pedido de informe. Por lo tanto me parece que, para finalizar, que es la Comisión de Legislación General, en este proyecto puntual, la encargada de solicitar al Poder Ejecutivo, a varias reparticiones esos informes. Nada más, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

No estaba atento en el momento en que se planteó la cuestión, pero después ya impuesto del contenido del debate quería expresar, y habiéndola escuchado a la compañera Macarena, brillante estudiante de Derecho, futura abogada -y lo digo porque se merece que se lo diga y porque es lo que me ha motivado a hablar-; efectivamente, el Derecho es una ciencia y como tal rigurosamente debe respetarse los contenidos que específicamente determinan que una disciplina sea una ciencia a diferencia de otras que no lo son. En tal sentido, entre ese presupuesto epistemológico el Derecho enseña que cualquier fenómeno jurídico del mundo y de cualquier orden tiene un procedimiento; es como si en filosofía dijéramos: "todo lo que es de alguna forma es, todo ser tiene forma", todo fenómeno jurídico tiene procedimiento. El Régimen del Reglamento que tiene esta Cámara, cuando especifica el contenido de los proyectos que van a Legislación General, hace hincapié a lo que constituye el criterio de vuestra Presidencia, con el que respetuosamente discrepo, de que todo lo que sea materia de procedimiento va a la Comisión de Legislación General; pero en realidad, esto sería incurrir en una confusión o en un error, porque no hay nada que no tenga un procedimiento; lo que determina a dónde debe tratarse esto que tiene un procedimiento, es el significado o el contenido de lo que se pretende llevar adelante con el procedimiento y el significado reside en la esencia del proyecto, y en tal sentido, no cabe ninguna duda que el número 03) de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, tiene un contenido que se vincula con la necesidad de obtener una información de salud vinculada -como lo dijo el diputado Argerich- a un gasto, en ese sentido -digamos- quién guía a dónde debe tratarse esto es la finalidad o el sentido del proyecto, y la finalidad es obtener un informe respecto de un gasto de salud; en ese sentido, no caben dudas de que tiene que ir a la Comisión de Hacienda y Finanzas y no a la Comisión de Salud Pública porque se trata de un gasto.

De igual modo el proyecto del diputado Víctor Luna, más allá de que él acaba de expresar cuál es su sensación de repudio y de malestar que le ha causado lo que hizo Angelina, que a todos nos ha causado una cosa parecida desde luego, pero no cabe duda de que por el sentido y el significado del proyecto debe ir a la Comisión de Minería.

Por ese motivo, señor Presidente, voy a coincidir con lo que han expresado los diputados preopinantes del Frente para la Victoria y la diputada Marita Colombo, y particularmente quiero hacer una moción concreta para que habiéndose -creo yo- agotado todo lo que puede dar la discusión de esta cuestión, para que se vote concretamente la propuesta de la diputada Marita Colombo, en el sentido de a dónde deben ir dirigidos estos dos proyectos en discusión. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra la señora diputada Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Qué polémica no? Yo creo que más que discutir a qué Comisión va, lo que nos debería interesar es la problemática que se esta planteando.

El pedido de informe que he presentado, se vincula específicamente, con un supuesto sobreprecio, está adjuntado al pedido de informe, el precio que determina la ANMAT para el medicamento que fue adjudicado a una empresa, a una farmacéutica que no estaba habilitada en ese momento.

Esa situación no se vincula como dice el Reglamento Interno a una cuestión de sanidad, ni de higiene, ni de salud pública y tampoco se vincula específicamente a lo que dice la Comisión de Hacienda. Acá hay procedimiento que ha sido incorrecto; entonces en base a eso, a ese procedimiento que ha sido absolutamente incorrecto debe ser la Comisión de Legislación

General, que es la Comisión que cuando no está determinado específicamente el tema en otra Comisión, que tiene que ser específico; es la que va atender todo este tipo de pedidos de informes.

Yo coincido absolutamente con el planteo que ha realizado el señor Presidente, creo que el expediente está absolutamente bien encaminado en la Comisión que corresponde. Me parece -insisto- no es una cuestión que pueda discutirse el procedimiento, yo sé que a algunos Diputados les preocupa el tema de las denuncias, pero creo que si no existiera la irregularidad no sería necesario plantear la denuncia.

Así, para que no se preocupe tanto el Diputado que hace la moción o hace la objeción en cuanto a dónde ha sido enviado el expediente para que no se preocupe, seguramente todos los integrantes de la Comisión de Legislación General vamos a estar con todo el tiempo y toda la disponibilidad para ocuparnos del estudio de esta situación tan importante para la sociedad; porque estamos hablando específicamente de cómo se ha adjudicado y a quién se ha adjudicado y a qué precio se ha adjudicado un medicamento tan necesario para una persona de la que obviamente el Estado debe ocuparse.

Lo que quisiera concluir, con respecto a lo que dice el Reglamento, que es muy claro, qué es lo que hace la Comisión de Salud, qué es lo que hace la Comisión de Hacienda y Finanzas, ninguna de las dos Comisiones contienen el pedido de informe que yo estoy realizando; entonces me parece que ha sido muy atinado el criterio que ha tomado la Presidencia que sea girado a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si, previamente tiene la palabra el señor diputado Perrota.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente. Para evitar...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No..., si es necesario un cuarto intermedio señora Diputada vamos a...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si me permite el diputado Perrota concederme una interrupción.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Permítame señora Diputada, porque hay una moción que se ha hecho y corresponde poner a votación la moción señor Presidente.

Pero quiero previo a eso manifestar una preocupación con lo que acabo de escuchar, porque la verdad que un pedido de informe que da por sentado como si nos estuviéramos arrogándonos facultades judiciales, una acción ilícita es mucho más preocupante que todo lo que estamos discutiendo acá.

Así que la verdad señor Presidente, creo que no tiene más discusión a qué Comisión tiene que ir el proyecto, porque de lo contrario, lo que vamos a analizar por lo que ha dicho la autora del proyecto en la Comisión de Legislación General, es directamente cómo se procedió a cometer un supuesto ilícito, pero no es supuesto para el proyecto. Así que, creo que hay un argumento más, para que se hagan las cosas como se deben hacer en función del Reglamento Interno y también en función del mismo corresponde señor Presidente que ponga a votación la moción de la Presidenta del Bloque del Frente Cívico en tanto ha sido efectuada con anterioridad y todavía no se ha sometido a votación, eso es nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Justamente antes de que hiciera uso de la palabra el diputado Perrota, había solicitado la palabra para retirar la moción que realicé en atención a los argumentos que han esgrimido los autores de ambas iniciativas, sin perjuicio de lo que yo considere personalmente, pero nosotros vamos a actuar en función de la voluntad de la mayoría de los Diputados del Bloque y vamos a retirar la moción en este caso, y eso es lo que le quería aclarar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

Más allá de que hay un pedido de planteo para que se considere las presentaciones oportunas a través de una votación, esto sin el ánimo que se interprete que esta Presidencia antojadizamente planteó direccionar a tal o cuál Comisión. La interpretación yo ya lo expliqué, pero además lo avala el último párrafo del artículo de la Comisión de Legislación General en su competencia, y dice que: "...aquellos asuntos de Legislación General o especial cuyo estudio no esté confiado expresamente a otra comisión", y esto tiene que ver, no con una materia específica yo lo expliqué al principio y no es la primera vez que se puede plantear que un

proyecto este destinado a una Comisión y se plantee que luego vaya destinado a otra y se ha hecho en reiteradas oportunidades y se ha direccionado sin ningún tipo de presentación de mociones en absoluto, se ha dicho y se ha planteado y nos hemos puesto de acuerdo rápidamente. Esto es que uno puede interpretar una cosa y nos dice el por qué y hay otros Legisladores que pueden interpretar algo distinto, lo plantea y rápidamente se ha solucionado el problema. Ahora, lo que esta Presidencia, no es que quiera evitar la votación, pero nos pongamos de acuerdo, porque no es extraño que en muchas oportunidades se ha direccionado a una Comisión y después se haya resuelto direccionarla en otra. Yo le planteaba la visión que tenía esta Presidencia en virtud de dos o tres proyectos específicos. Esta Presidencia si ustedes consideran, que esto está agotado...

- Comentarios de un señor Diputado -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...yo le aclaro diputado que usted a mocionado, una moción de orden y se le ha concedido a un colega de su banca la palabra, pero esa moción de orden a mí me determina que tengo que mandar a votarlo, lo que yo planteo es lo siguiente que no es espíritu -vuelvo a repetir- direccionar en forma caprichosa un proyecto a tal Comisión, han planteado ustedes la votación. Yo hubiese planteado otra cosa, ponernos de acuerdo a través de un cuarto intermedio, pero esa moción de orden que usted ha planteado me direcciona a mí que yo tengo que ponerla a consideración.

Entonces esta Presidencia va a poner a consideración la moción, de que si los proyectos que se han destinado a las Comisiones respectivas por esta Presidencia tienen ese sentido o si se cambia el orden y se aprueba lo planteado...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra para hacer una aclaración señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Interpreto que el diputado Crook había hecho una moción de orden a partir de una propuesta realizada por la diputada Marita Colombo, con posterioridad a eso la diputada Colombo retiró su propuesta y ahora usted está por mandar a votar algo que no sé qué es, si es la propuesta original de la diputada Colombo o el retiro de la propuesta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Acá hubo dos mociones, la diputada Macarena Herrera también mocionó que se vaya a votación los planteos que ella hacía, específicamente determinó tres proyectos...

- Comentarios de varios señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...la señora diputada Macarena Herrera agregó tres proyectos, la señora diputada Colombo se refería a dos. El orden 03) la diputada Macarena Herrera solicitó que se remita a la Comisión de Salud Pública, en el orden 04) que se remita a la Comisión de Minería, lo que refería la señora diputada Marita Colombo, pero la diputada Macarena Herrera incorporó el proyecto número 15) que se remita a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Lo que ella ha planteado es remitir a tal Comisión, yo lo tengo que poner a consideración, porque esta Presidencia ha determinado otra cosa, no tengo otro camino...

- Hablan varios Legisladores a la vez -

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook, pero obviamente no me va a ayudar a aclarar nada.

SR. DIPUTADO CROOK.- Voy a tratar, a ver, de poner un poco de claro sobre oscuro, si tenemos que ir a votar tenemos que votar la única moción de votación que hay, que es la moción hecha por la diputada Marita Colombo, el retiro de su propuesta fue posterior a la moción de orden de votación; señor Presidente, pero en orden a poner claro sobre oscuro insisto, voy a retirar la moción de que se ponga la votación y voy a hacer una propuesta para ver si podemos solucionar el problema, una propuesta que lo permite el Reglamento Interno

desde todo punto de vista y no creo que haya objeción si hay buena fe en los colegas Diputados. Voy a proponer que los proyectos en cuestión señor Presidente, sean girados a las dos Comisiones; a la Comisión que sugiere el autor del proyecto y a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo, en virtud de lo que usted ha planteado, he consultado a la Dirección de Taquígrafos, y me confirman el planteo de la diputada Macarena Herrera. De todas formas es un planteo nuevo que usted hace, son dos mociones distintas, yo voy a solicitar, porque tampoco es ánimo esto de direccionar en forma caprichosa, voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos y nos pongamos de acuerdo para evitar cualquier situación que después a nosotros nos puede traer consecuencias en otras sesiones futuras.

- Siendo la hora 12:51 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:07 minutos dice él:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.

Pasado el cuarto intermedio y la intención era no poner a consideración, pero esta Presidencia pone a consideración lo que acá se planteaba. Vamos a poner a consideración, primero si se va a respetar la decisión de la Presidencia el envío a tal Comisión y si esto no prospera, obviamente, se va a destinar el proyecto a las Comisiones que se ha solicitado acá en el cuarto intermedio.

A consideración del Cuerpo, que el proyecto se remita a las Comisiones que esta Presidencia destinó.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Orden del Día del Plan de Labor...

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Sí, a los efectos de ingresar un proyecto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si usted tiene la gentileza o todo aquel Diputado que hagan uso del Reglamento Interno, en virtud de la presentación de proyectos, por Secretaría Parlamentaria para que se dé el número de expediente y se le pueda afectar a la Comisión respectiva.

- Los señores Diputados se acercan al Estrado Presidencial para presentar los proyectos -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Mientras se está haciendo el orden de los proyectos, tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Le voy a pedir que haga que el diputado Ceballos, se ubique en su Bloque o sino me confunde a mí cuando vota, yo pienso que esta en el mío, pero él pertenece a otro Bloque. Así que por favor se ubique a dónde, corresponde.

- Rizas y comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados, en virtud del Artículo 149º de nuestro Reglamento Interno que faculta a los Diputados a ingresar proyectos, luego de los proyectos que estaban en la Orden del Día.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 25) Expte. 228-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Daniel Andrada. Declarar de Interés Parlamentario las 2º Jornadas de Terapia Intensiva, filial La Rioja-Catamarca, "Hacia una mirada integral del paciente crítico".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No sé si es el momento, pero para que se reserve ese expediente en la Secretaría Parlamentaria a los efectos de su tratamiento sobre tablas, porque el evento es el jueves y viernes de esta semana. Les reitero a los señores Diputados que tal vez no han estado atentos, que se trata de Declarar de Interés Parlamentario las Jornadas de Terapia Intensiva que organizan las Sociedades de Terapia Intensiva de las provincias de Catamarca y de La Rioja y que se desarrollarán mañana y el viernes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas y oportunamente se va a realizar el mismo en la oportunidad en la Orden del Día.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 26) Expte. 229-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Declarar de Interés Parlamentario la "Semana del Prematuro".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 27) Expte. 230-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Ceballos. Regulación del Trabajo Sexual.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 28) Expte. 231-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Claudia Vera. Sobre Cesión definitiva y a título gratuito el predio ubicado en Bº Parque La Gruta a la Agrupación de Montaña Calchaquí".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Son todos los proyectos ingresados en virtud del Artículo 149º, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Secretario.
Siguiendo con el Plan de Labor, punto 6º:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 10 de noviembre del año en curso.

Con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido. Proyecto en el orden número 01) Expte. 046-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud de que este proyecto ya lo habíamos comenzado a tratar, se había leído por Secretaría Parlamentaria, su autor había fundamentado cuáles eran los motivos que impulsaban la creación de este Sistema de Cuidados Paliativos en la provincia de Catamarca y,

lamentablemente, en el momento que correspondía votar nos quedamos sin quórum, voy a solicitar que se omita la lectura de este proyecto, y en todo caso que se le ceda la palabra al autor del mismo -si es que comparte esta moción que estoy realizando- como para que, en todo caso, nos recuerde rápidamente respecto de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente.

Para expresar, también que en esa sesión donde tuvo tratamiento este proyecto, habíamos llegado prácticamente al final del mismo, faltando solamente poner a consideración del Cuerpo la votación y, por supuesto, espero la aprobación de dicho proyecto; que habla en lo que significa en la provincia de Catamarca de un Sistema de Cuidados Paliativos, relacionados y siguiendo la línea en lo que significaba el proyecto anteriormente ya aprobado en esta Cámara que era lo que se denominaba Muerte Digna que los señores Diputados recordarán que tuvo el acompañamiento unánime en ese sentido. Por lo tanto también considero señor Presidente, creo que al estar dado ya la lectura pertinente y los fundamentos respectivos, poner a consideración del Cuerpo el mismo. Nada más. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

En virtud de lo planteado se va a poner a consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título I - Disposiciones Generales. Desde el Artículo 1º al 6º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título II - Del Sistema Multimodal. Desde el Artículo 7º al 12º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título III - Del Sistema Interdisciplinario. Desde el Artículo 13º al 18º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título IV - Del Sistema complementario. Desde el Artículo 19º al 20º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título V - Del Sistema Solidario. El Artículo 21º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título VI - De los Voluntarios. Desde el Artículo 22º al 25º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título VII - De la Comisión Provincial de Cuidados Paliativos. Desde el Artículo 26º al 29º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título VIII - De la Cobertura de OSEP. Artículo 30º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título IX – De la Autoridad de Aplicación. Artículo 31º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Título X - Disposiciones Transitorias. Desde el Artículo 32º al 33º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

ARTÍCULO 34º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite el proyecto al Senado para su revisión.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Simplemente para que haga constar en la Versión Taquigráfica que cuando yo hablé estaba por mocionar que se votara por Título, pero bueno el Secretario me leyó eso y lo hizo votar por Títulos. Entonces para que quede así, ya constancia de que fui yo el que hizo esa moción sabe? Porque si no queda mal que el Secretario disponga que votemos por Título así nomás. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Aclarado esto, siguiendo con el Plan de Labor, en el orden 2), expediente 087/2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 029/2015. Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Institúyase al 17 de mayo como Día Provincial de la Lucha contra la Discriminación por causa de Orientación Sexual o Identidad de Género".

Firma el presente dictamen: Stella Maris Buenader -Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político- y acompañan con sus firmas los señores diputados: Simón Hernández, Víctor Luna, María Cecilia Guerrero, Hugo Argerich, Jorge Sosa, Miguel Vázquez Sastre y Rolando Crook.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Institúyese al 17 de Mayo de cada año, como "Día Provincial de Lucha contra la Discriminación por causa de Orientación Sexual o Identidad de Género", en coincidencia con la fecha en que la Organización Mundial de la Salud suprimiera a la homosexualidad de la lista de enfermedades psiquiátricas.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial realizará en la semana de cada año en la que esté incluido el 17 de Mayo, actividades de concientización, sensibilización y difusión contra la discriminación por causa de orientación sexual e identidad de género, dirigidas a la comunidad en general.

ARTÍCULO 3º.- Incorporase el 17 de Mayo al calendario escolar, con la denominación asignada en el Artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- Invitase a los Municipios con Carta Orgánica que tengan implementado el Sistema Educativo Municipal a adherir a los términos de la presente Ley y dictar normas municipales análogas que propicien la conmemoración, en sus respectivas jurisdicciones, del 17 de Mayo como Día Provincial de Lucha contra la Discriminación por causa de Orientación Sexual o Identidad de Género.

ARTÍCULO 6º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los ciento ochentas (180) días de su publicación.

ARTÍCULO 7º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de los ocho (8) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto la institución del 17 de Mayo, por las razones que surgen del mismo articulado, como Día Provincial de Lucha contra la Discriminación por causa de Orientación Sexual o Identidad de Género, y esto tiene una razón profunda que creemos que no es menor, que es generar las condiciones para que la igualdad sea cada vez más efectiva entre todos los ciudadanos y en todos los ámbitos con un profundo respeto a la diversidad, en este caso, vinculada a la orientación sexual o identidad de género.

Una vez nos sorprendimos a partir de tomar conocimiento de los resultados de una encuesta, una tarea de encuesta que había realizado el Instituto Nacional Contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia, el INADI, sobre una población estudiantil en la localidad o en el distrito de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y donde se advertían altísimos porcentuales de la población que integra este colectivo que manifestaron haber sufrido discriminación tanto por parte de directivos o profesores, e incluso, por parte de sus

mismos compañeros dentro de los ámbitos escolares. Si bien la Nación Argentina a partir de la lucha de las organizaciones sociales que nuclean y que trabajan férreamente por los derechos de este colectivo, logró importantes avances normativos a nivel nacional, todavía persisten algunas rémoras por cuestiones de preconcepciones o de prejuicios o de posiciones muy conservadoras que motivan que, muchas veces, sobre todo niñas, niños y adolescentes que cada vez más temprano definen su orientación o -digamos- asumen una identidad de género diferente a la de su sexo biológico de origen, pueden ser expuestos en ámbitos escolares a algún tipo de discriminación, y lo que se procura, realmente, es remover culturalmente todo tipo de prejuicio o preconcepciones con el único objetivo de respetar la dignidad de las personas.

Quiero traer a colación, brevemente, que ya la comunidad internacional a través de sus distintas organizaciones, como la Organización de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la propia Organización Internacional del Trabajo, se han pronunciado sobre estas cuestiones en forma contundente, e incluso, a partir del caso Toonen contra Australia el propio Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas se ha pronunciado de que el derecho a elegir libremente la orientación sexual o la identidad de género constituye también un Derecho Humano y que toda normativa contra cualquier forma de homosexualidad que puedan dictar los estados partes, constituyen normas violatorias de los Derechos Humanos.

Entonces de lo que se trata es, que, el Estado Provincial en general y la comunidad educativa en particular generen situaciones de sensibilización en nuestra comunidad, en nuestra provincia de Catamarca, para que todos los derechos de las personas sean respetados y ninguna persona que integre el colectivo LGTBI pueda sufrir o ser objeto de algún tipo de conculcación de sus Derechos Humanos y menos aún dentro de los ámbitos escolares.

Por eso agradezco a los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a su Presidente y demás integrantes que han tenido a bien darle curso favorable a este proyecto a pesar de que ha sido modificado; porque la intención original era establecer específicamente también la obligación de las escuelas, no sólo las escuelas públicas, sino también, los colegios privados confesionales o no, que lleven adelante estas jornadas de concientización.

Pero, bueno, acepto las modificaciones con la supresión de una de estas normas, específicamente y creo que va a ser un avance para que entre todos los catamarqueños cada día que pase profundicemos y construyamos una sociedad cada vez más justa, cada vez más igualitaria y cada vez con mayor reconocimiento de los derechos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor corresponde tratar el Expte. 459/14. Proyecto de Ley, remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, iniciado por el senador Castellanos Ricardo.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 015/2015, correspondiente al Expte. Nº 459/14 antes mencionado. Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, caratulado: "Creación de una Red de Centrales Meteorológicas, Terrestres en el ámbito del territorio de la provincia de Catamarca".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Gustavo Jalile, Raúl Giné, Marisa Nóbrega, Rubén Ceballos, Asunción Juri de Manti, José Luis Martínez y Oscar Pfeiffer.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase una Red de Centrales Meteorológicas Terrestres en el ámbito del territorio de la provincia de Catamarca, cuya finalidad será la prevención y mitigación rápida y efectiva de escenarios de vulnerabilidad social mediante la registración sistemática de datos meteorológicos y su aplicación a modelos matemáticos apropiados para el análisis de progresiones y proyecciones de los cambios climáticos a nivel local y su vinculación a nivel regional.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la instalación de Estaciones Meteorológicas ubicadas estratégicamente en el territorio de la provincia, conforme las especificaciones detalladas en el Artículo 4º de la presente Ley, las que deberán contener los siguientes equipos: Anemógrafo. Barógrafo. Evaporímetro. Heliofanógrafo o heliógrafo. Higrógrafo. Piranómetro o solarímetro. Pluviógrafo. Pluviómetro. Tanque Evaporimétrico. Termógrafo. Termómetros de Máxima y Mínima. Termómetros de Suelo.

Los equipos de medición indicados en el presente artículo, más los que el organismo de aplicación considere necesarios, deberán estar instalados con sus respectivos hardware y software, integrados con sensores de alarmas que deberán emitir señales de alertas prematuras de fenómenos climatológicos que requieran adoptar medidas de precaución en cualquier región de la provincia. Además, los equipos de medición, deberán contar con su respectivo software de descarga de datos en los servidores de la Red de Centrales Meteorológicas Terrestres de la provincia. La información recolectada deberá ser registrada con todos sus parámetros, hora y día en forma exhaustiva para el correspondiente y permanente análisis de las variaciones, progresiones y tendencias.

ARTÍCULO 3º.- La información relevada y procesada diariamente, tendrá carácter público, de libre acceso y gratuita para la consulta por parte de cualquier persona interesada a través de internet en el sitio web a crearse a tal efecto.

ARTÍCULO 4º.- Las estaciones meteorológicas deberán instalarse en predios de propiedad privada del Estado Provincial o en predios pertenecientes al ejido de Municipalidades a cuyo fin el Poder Ejecutivo Provincial deberá celebrar los correspondientes convenios de cooperación. Las estaciones deberán ser instaladas en un lapso de ciento (120) días de promulgada la presente Ley.

ARTÍCULO 5º.- Será órgano de aplicación de la presente Ley, la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, quien deberá capacitar a su recurso humano y el de organismos cooperadores en todo lo atinente en recolección y registración de los datos, como así también en el funcionamiento y mantenimiento de los equipos, el hardware y los software.

ARTÍCULO 6º.- El organismo de aplicación celebrará convenio de cooperación con el Ministerio de Producción y Desarrollo como así también con el Ministerio de Gobierno y Justicia a los fines de la participación activa del recurso humano perteneciente a la Dirección de Extensión Rural, Agronomía de Zona y de la Dirección de Defensa Civil en las tareas propias que permitan el óptimo funcionamiento de la Red de Centrales Meteorológicas Terrestres de Catamarca.

ARTÍCULO 7º.- El organismo de aplicación deberá efectuar en tiempo real la interpretación de los valores obtenidos en los estudios de los datos recolectados, siendo además, responsable de la verificación e integración de los parámetros resultantes para su incorporación en el historial de referencia. También será responsable directo del correcto funcionamiento de los equipos meteorológicos.

ARTÍCULO 8º.- En el caso de registrarse valores atmosféricos y/o meteorológicos que, procesados, permitan pronosticar condiciones severas o que puedan afectar significativamente una zona determinada, la Red deberá emitir la correspondiente señal de alerta en su sitio web, a la Policía de la Provincia de Catamarca, Defensa Civil y a toda entidad pública o privada que considere pertinente.

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente Ley en un plazo no mayor a los sesenta (60) días de promulgada la misma.

ARTÍCULO 10º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones necesarias en el Presupuesto General de Cálculo de Gastos y Recursos en el ejercicio fiscal correspondiente, para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 11º.- De forma.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señor Presidente. El planeta Tierra ha sufrido durante su proceso de formación y transformación, diferentes tipos de fenómenos naturales, entre los que se destacan los tsunamis, huracanes, erupciones volcánicas, inundaciones, aludes y terremotos.

Es así que a lo largo de la historia de la humanidad, las culturas ancestrales fueron grandes observadoras e intérpretes del clima, las mareas, los ciclos lunares y solares con la finalidad de sobrevivir y potenciar las actividades económicas basadas en la agricultura, la navegación, etc., y mucho más aún, algunas como los pueblos de la cultura Maya, se convirtieron en especialistas en astronomía y meteorología, teniendo plena vigencia sus conocimientos aún hoy en día.

Con el transcurso del tiempo los humanos fueron migrando a ciudades a desarrollar otro tipo de actividades económicas perdiendo así la práctica de la observación meteorológica, la que comenzó a ser reemplazada por instrumental específico producto de la investigación científica.

El desarrollo de las actividades económicas en forma intensiva para atender mayores demandas provocó alteraciones en el clima produciendo daños en el planeta, tales como deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental, con lo que los fenómenos naturales se transformaron en desastres con la consiguiente destrucción de bienes y pérdida de vidas humanas.

También podemos darnos cuenta que la tecnología avanza cada día más. Esto además implica algunas tecnologías para prevención de desastres naturales y poder atenuar sus efectos negativos. En nuestra provincia, tuvimos que lamentar ambas pérdidas: las vidas y los bienes.

Los servicios meteorológicos desempeñan un papel de importancia vital en el país, para la protección del medio ambiente, la mitigación de los desastres naturales, la explotación de recursos, la seguridad de la comunidad; por ende también inciden en el desarrollo económico. La investigación cumple un rol fundamental en las ciencias, ya que de ella se nutren. Esto permite la aplicación de nuevos métodos de trabajo y la obtención de mejores resultados en todo tipo de actividades. En el caso de la meteorología podemos citar algunos de innumerables ejemplos, tales como: brindar una mejor protección a la población y sus bienes, mejorar la eficiencia y la seguridad en el transporte, la producción agropecuaria y extender sus fronteras a regiones naturalmente poco propicias, ampliar los conocimientos sobre la climatología de cada una de nuestras regiones, estudiar el agua como elemento de desarrollo para el riego y la producción de energía, el viento y su potencial energético, etc.

En virtud de ello, podemos decir que la creación de la red de centrales meteorológicas terrestres en el ámbito del territorio de la provincia de Catamarca, cuya finalidad y objetivo será la vigilancia continua de la atmósfera para identificar los fenómenos meteorológicos que pueden afectar a las distintas actividades económicas y sobre todo originar pérdida de vidas humanas, significa dar un enorme paso, no solamente por la información que se proporcionará, sino también por la prevención que se podrá aplicar.

Por lo tanto, recomendamos al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente proyecto de Ley, dando sanción definitiva. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- ...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón, antes del tercero Diputada?

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- No, después.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Cuando se resolvió en Labor Parlamentaria -digamos- la inclusión de este proyecto, se había acordado entre los Bloques, una modificación. Proponer en conjunto una modificación del plazo establecido en el Artículo 4º del proyecto, que impone en su último párrafo que: "(...) Las estaciones deberán ser instaladas en un lapso de ciento veinte (120) días de promulgada la presente Ley".

Esto se había conversado, dado la razonabilidad que tenía extender ese plazo -por lo menos a 365 días- en virtud de, primero lo extenso de la geografía provincial, lo escarpado de muchas de sus zonas y además, dado lo costoso de los equipamientos, el costo, el altísimo costo de los equipamientos que se necesitan para la aplicación de este tipo de tecnología, era necesario procesos más largos -incluso- para cumplir con los plazos administrativos de licitaciones públicas, etc., etc. Entonces, en virtud de esa razón es que de acuerdo a lo acordado se peticiona la modificación del último párrafo del Artículo 4º, para que en lugar de "ciento veinte (120) días", diga: "...trescientos sesenta y cinco (365) días". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 4º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 4º.- Las estaciones meteorológicas deberán instalarse en predios de propiedad privada del Estado Provincial o en predios pertenecientes al ejido de Municipalidades a cuyo fin el Poder Ejecutivo Provincial deberá celebrar los correspondientes convenios de cooperación. Las estaciones deberán ser instaladas en un lapso de trescientos sesenta y cinco (365) días de promulgada la presente Ley".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 11º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión, en virtud de la modificación planteada en esta Cámara.

Hay un proyecto sobre tablas, le voy a dar el uso de la palabra al diputado Daniel Andrada, a los efectos de que invite a los profesionales que se encuentran en el recinto a que se ubiquen y por consiguiente se pueda tratar el proyecto y este Cuerpo le haga el reconocimiento respectivo.

Diputado Andrada, tiene la palabra.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Gracias señor Presidente.

Traigo a tratamiento un proyecto de Declaración de Interés Parlamentario de las 2º Jornadas de Terapia Intensiva que se van a desarrollar los días viernes y sábado en esta ciudad, de lo que es la filial La Rioja-Catamarca de dicha Sociedad Argentina.

Se tratan de unas Jornadas que han sido, realmente, muy encomiables llevarlas a cabo, con un dificultoso desarrollo y una dificultosa consecución de logros, dado que es una especialidad ésta muy reciente, que cuenta con un escaso número de profesionales especialistas, tanto en Catamarca como en La Rioja y que nos obligó -y bienvenido sea- a hermanarnos con nuestro pueblo vecino de La Rioja y conformar juntos una sociedad para llegar al número mínimo de especialistas que se requiere para integrar una regional.

Después de una primera reunión que se hizo en La Rioja, las Primeras Jornadas a principio de este año, se desarrollan en Catamarca estas Jornadas que tienden por sobre todas las cosas a -como dice el mensaje principal que tienen las jornadas- "Hacia una visión integral del paciente crítico".

La terapia intensiva es una especialidad muy reciente comparada con otras. Esta sociedad se conformó en el año 1973 en la Argentina y teniendo en cuenta que las Unidades de Terapias Intensivas se comienzan a desarrollar en la década del 60 en todo el mundo, en una circunstancia dolorosa, como es el ambiente bélico; en las guerras los cirujanos y los anestesiólogos fueron los que más impulsaron la creación de estas unidades para la atención del paciente que, si bien los diferentes especialistas lograban actuar y tratar a sus pacientes, tenían una mortalidad alta, dada la complejidad que este tipo de pacientes representa en ese momento de la enfermedad.

Es una especialidad que, lamentablemente, está pasando en los últimos años por un déficit de recurso humano, las residencias de Terapia Intensiva están teniendo una no cobertura de vacantes alrededor del 30 al 40% en todo el país y eso lleva a que en el curso del tiempo, dado que se están generando cada vez más Unidades de Terapia Intensiva, existen menos especialistas. Por otro lado está demostrado científicamente que los pacientes cualquiera sea el origen de su enfermedad cuando pasan por un periodo crítico, tienen mejor sobrevida, tienen mejores resultados cuando son atendidos por especialistas en Terapia Intensiva, más allá de cual haya sido el cuadro desencadenante.

De tal manera que el promover la especialidad, el reunirnos, el tener invitados nacionales de prestigio para nosotros es algo muy importante; yo integro la Comisión Directiva, es una especialidad que como profesional yo la desarrollo. Desde ya también la integran y agradezco la presencia de quienes son en este momento la Jefa de Unidad de Terapia Intensiva del Hospital San Juan Bautista, la doctora Carina Tolosa y el Jefe de Unidad de Terapia Intensiva de la Maternidad Provincial el doctor Juan Saldaña Padilla.

Les agradezco que me hayan acompañado a tratar el proyecto y espero su aprobación del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Como es un proyecto que no tiene Despacho y no cuenta con ese requisito, solicito al Cuerpo poner la Cámara en Estado de Comisión, a los efectos de que si se puede introducir modificación o no, se introduzca el debate con las mismas autoridades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señor Presidente. En nombre del Bloque Frente para la Victoria desde ya apoyamos todo este tipo de Jornadas, en la cual hacen a la capacitación de los profesionales. El tema de la Terapia Intensiva si bien lo remarcó el diputado Daniel Andrada, aclaró que está viviendo un momento crítico en la Argentina, creo que debemos tomar conciencia, Catamarca es una provincia que tiene mucha accidentología y quienes reciben a diario esos pacientes por lo general son los terapeutas. Es una especialidad a la cual está sometida a presiones muy grandes como seres humanos, como profesionales, es una especialidad que conlleva mucho sacrificio y creo que si bien acá en esta Legislatura se trató de subsanar muchas veces cuando hay especialidades o áreas de regiones que, por ahí, no tienen cobertura, en el país está sucediendo problemas con la cobertura de anestesiólogos, con la cobertura de terapeutas, creo que tenemos con legislación tratar de subsanar, de arreglar para que la población tenga la posibilidad de tener la cobertura que corresponde y que los profesionales terapeutas tengan también un ámbito en el cual se puedan capacitar y desarrollar. Por eso creo que tenemos que auspiciar todo este tipo de Jornadas y en lo posible con la legislación hacer más fácil un área de la medicina que es bastante crítica y en la cual es cuando desgraciadamente nos toca ser pacientes rogamos que los profesionales que estén ahí trabajen tranquilos y capacitados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- También ya desde el Bloque Tercera Posición, para adherir a este proyecto, el cual me parece sumamente importante sobre todo para Catamarca, y más cuando hablamos de salud que de verdad necesitamos que se los apoye más a los médicos, que se los acompañe y que tengan las condiciones adecuadas para trabajar, es lo primordial en una provincia cuando uno habla de salud y educación. Así que aplaudo e insto desde el Bloque Tercera Posición a que se vuelvan a generar muchas más Jornadas de estas donde se puedan capacitar y donde puedan estar preparados para estas situaciones que -como dice el doctor acá- son demasiado críticas, es en las horas de más angustias de un ser humano, y que ustedes puedan estar realmente preparados y tener todo lo que necesitan como médicos, incluso, también el apoyo hasta de lo emocional, de la contención y de todo lo que necesita para trabajar en un ámbito como se trata de la salud. Nada más, y bueno, felicitarlos,

muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del instrumento respectivo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario las Segundas Jornadas de Terapia Intensiva, Filial La Rioja y Catamarca "Hacia una Mirada Integral del Paciente Crítico" a realizarse en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca los días 13 y 14 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A los efectos de poner a consideración la votación, se necesita levantar el Estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular, en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración.

Invitamos al señor diputado Daniel Andrada, iniciador del proyecto, a los efectos que haga entrega del instrumento respectivo a quienes hoy nos visitan, los doctores Jefe de Terapia Intensiva del Hospital San Juan Bautista y de la Maternidad Provincial.

- Se acercan al Estrado Presidencial el señor diputado Daniel Andrada, el doctor Juan Saldaño Padilla y la doctora Carina Tolosa a recibir el instrumento respectivo -

- APLAUSOS -

DRa. TOLOSA, Carina.- Buenos días, soy la doctora Carina Tolosa; muchas gracias.

Nosotros -como dicen- nos dedicamos más que todo a la parte de salud, muchas veces estas cosas pasan desapercibidas, no hacemos menciones ni nada, pero sí trabajamos y mucho. Esto para nosotros es un placer, porque -como dice el doctor- esta es la Primera Jornada que hay en Catamarca sobre Terapia Intensiva, una especialidad tan crítica, tan grave y tan necesaria para toda la comunidad; porque así como nosotros podemos atenderlos a ustedes, nosotros también, queremos que después los médicos se formen de la mejor manera para que nos atiendan a nosotros también; eso es lo primordial. Formar para que después ellos sean nuestros propios médicos y quien mejor que nosotros para capacitarlos. Muchas gracias por esto.

DR. SALDAÑO PADILLA, Juan.- Simplemente decir gracias, la verdad que esto es fantástico, saber que vamos a tener una mirada diferente y eso nos hace diferentes. Nada más.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se invita a los señores diputados Rolando Crook y Raúl Giné a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Habiendo cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 14:05 minutos se levanta la sesión.